

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 43 Año LXXXIX

San Salvador de Jujuy, Abril 17 de 2006.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación**

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura
y Medio Ambiente**

Ing. César René Macina

**Ministro de Bienestar Social
Interino**

Dr. Carlos Cisneros

Secretario Gral. de la Gob.

Esc. Julio Frías

HORARIO:

Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES**MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY****EXPEDIENTE N° 3731 - 00 - 2006.-****DECRETO ACUERDO N° 0243.06.009.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Abril 2006.-****VISTO :**

Las actuaciones iniciadas por la Dirección General de Informática referente al pedido de adquisición de Equipamientos Informáticos a proveer los recursos de Hardware y Software para los distintos puestos de trabajo dentro de la Arquitectura definida en el Proyecto MODINAM para la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, según se describe en el Pliego de Bases y Condiciones, Generales y Cláusulas Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 03/2006, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 386.900,00.-); y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento el Sistema Administrativo Financiero de la Secretaría de Hacienda de dicho requerimiento, procedió a emitir el Pedido de Provisión N° 532/2006

Que, impuesta la Dirección General de Compras y Suministros de dicha tramitación, procedió a la confección del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para la Licitación Pública Municipal N° 03/2006 referente a la "Adquisición de Equipamiento Informático que provea Hardware y Software definidos para los distintos puestos de trabajo",

Que, continuando con la tramitación correspondiente, la Dirección de Presupuesto eleva informe presupuestario expresando que para dicha erogación se cuenta con reserva interna de Crédito Presupuestario en la U.D.O 1.6.0 Dirección General de Informática mediante la partida presupuestaria 2.1.1.2.2 EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN REAL CON RENTAS GENERALES- BIENES DE CAPITAL- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS- MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA por la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 386.900,00),

Que, considerada las presentes actuaciones y atento a que en la actualidad se cuenta con recursos presupuestarios que permiten afrontar la erogación referida, es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY**EN ACUERDO DE SECRETARIOS****DECRETA**

ARTICULO 1 °.- Llámase a LICITACION PUBLICA N° 03/2006, para el día 03 de Mayo del año 2006, a horas 10:00, o siguiente día hábil si éste fuere feriado en el Salón de los Intendentes ubicado en la Avda. El Exodo N° 215 de esta Ciudad, para la adquisición de Equipamiento Informático que provea Hardware y Software definidos para los distintos puestos de trabajo, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 386.900,00), debiendo atenderse el presente gasto con la imputación en las partidas presupuestarias enunciadas en el exordio

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares para la Licitación Pública Municipal N° 03/2006, elaborado por la Dirección General Compras y Suministros, los cuales deberán retirarse en la Unidad de Organización citada anteriormente en el horario de 8:30 a 12:30 hs., previo pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), que deberá realizarse en la Dirección General de Rentas Municipal, pudiendo a través de la página web en www.municipiodejujuy.gov.ar, realizar consultas y aclaraciones sobre el mismo.-

ARTICULO 3°.- Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Dirección General de Compras y Suministros de esta Comuna, los que serán abiertos en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, en el día y hora fijados precedentemente, en presencia de los funcionarios competentes y los interesados que deseen participar de dicho acto.-

ARTICULO 4°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministro precédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente llamado a Licitación Pública Municipal.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese en el Boletín Oficial para su publicación por el término de Ley, en diarios de circulación local y nacional durante tres días (3) consecutivos, debiendo la Dirección General de Información Pública Municipal remitir las correspondientes órdenes de publicaciones. Cumplido, pase a sus efectos a la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Dirección de Asesoría Notarial, Asesoría Legal, Dirección General de Informática, Dirección General de Presupuesto y a la Dirección General de Auditoría Interna Municipal respectivamente.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE
10 /12/17 ABRIL S/C

LICITACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PROGRAMA DE OBRAS MENORES
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Obras Menores, se anuncia el siguiente llamado a Licitación Abreviada.

Licitación Abreviada N°: 002/2006 – - ARF

Objeto: REFACCION CUBIERTA SECTOR JARDIN DE INFANTES- ACCESO PRINCIPAL Y SALON DE USOS MULTIPLES.

Escuela N° 95 “Almirante G. Brown” de la Ciudad de San Pedro de Jujuy.

Presupuesto Oficial: \$ 196.518,69.-

Garantía de Oferta Exigida: 1% del monto del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 26 de Abril de 2006 – Horas: 18:00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial A.R.F. – Senador Pérez N° 581 Planta Alta

Plazo de Obra: 120 días

Valor del Pliego: \$100,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Area Recursos Físicos. Senador Pérez N° 581 Planta Alta. Galería Ambar- San Salvador de Jujuy- Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación - Dirección de Infraestructura

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52713 \$ 20,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/06

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 1.630.560,00. MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION.-
DESTINO: FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIO – ECONOMICO CON MENORES, EMBARAZADAS, DISCAPACITADOS, ANCIANOS; EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – ENFOQUE FEDERAL.-

APERTURA: 27 DE ABRIL DE 2.006 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.630.560,00 (MERCADERIAS).

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración – Ministerio de Bienestar Social – Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Dpto. Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo)

S. S. de Jujuy, no se admitirán **ofertas que** se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Bienestar Social.-
VALOR DEL PLIEGO: \$1.000,00

12/17/21/24/26 ABRIL LIQ. N° 52726 \$ 34,50

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – DECRETO P.E.N. N° 1915/04.

El Órgano de Control de Concesiones Viales llama a Licitación Pública Nacional de las siguientes obras

LICITACION N° 19 AÑO 2006-

DESIGNACION : Inspección de Obras Mejorativas

OBRA/ UBICACIÓN: Obra Mejorativa N° 227:

Repavimentación con concreto asfáltico, bacheos, sellado de fisuras, fresados y señalamiento horizontal RUTA NACIONAL N° 34 KM. 1164-1177- Provincia de JUJUY. Plazo : 8 meses

PRESUPUESTO OFICIAL (CON IVA): \$265.00,00

PLAZO (MESES): 14

VALOR DEL PLIEGO: \$500,00

VENTA DE PLIEGO A PARTIR DE : 17-04-06

FECHA DE APERTURA: 12-05-06

VENTA DE PLIEGOS: Hipólito Irigoyen 250 Piso7, oficina 713 Capital Federal.

HORARIO de 11 a 14 horas . En efectivo o con cheque certificado ala orden de Banco de la Nación Argentina.

ENTREGA , CONSULTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 189, 6° piso, Capital Federal. – OCCOVI (ORGANO DE Control de Concesiones Viales.)

HORA DE APERTURA: 10,00 HS.

TELEFONO DE CONSULTA : (011)4349-7734

CLAUDIO UBERTI

DIRECTOR EJECUTIVO

ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

17/21/24/26/28 ABRIL /2006

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIVISION CONTRATACIONES

PASO 550 - Ciudad Autónoma de Bs. As.

TEL/FAX: 4964-8341

Pag. Internet :www.spf.jus.gov.ar

EMAIL: dgacontrataciones@dgaspf.com.ar

LUGAR Y FECHA:	BUENOS AIRES, Abril de 2.006.-
NOMBRE ORGANISMO CONTRATANTE:	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

TIPO : LICITACION PUBLICA	N° 029/2006	Ejercicio 2006.-
CLASE. De Etapa Unica nacional.-		
Modalidad: Sin Modalidad.-		
Expediente N° 21840/2006 (D.N).-		
RUBRO COMERCIAL: Alimentos.-		

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE COMIDAS EN COCIDO, DESAYUNOS Y MERIENDAS CON DESTINO A LA CARCEL FEDERAL DE JUJUY (U. 22).-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.	DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-
CARCEL FEDERAL DE JUJUY (U.22) – RUTA PROVINCIAL N° 1 Km., 47 "El Arenal" - San Salvador de Jujuy.-	2) DE LUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-
O BIEN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 24/2004 SSGP.-	
Costo del Pliego: Sin valor.-	

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES	LAS OFERTAS SE ADMITIRÁN DURANTE LOS DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 10,00 A 18,00 HORAS, HASTA EL DÍA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	Día y Hora
DIVISION CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES	EL DIA 10/05/2006 - 16,00 Horas.-

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.onc.mecon.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.-

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado-

CANTIDAD DE PUBLICACIONES	NUMERO DE AVISO	FECHA DE COMIENZO DE LA PUB.	FECHA DE FINALIZACION DE LA PUB.
02 (DOS)		17/04/06	19/04/06

CODIGO ORGANISMO (***)1097-9.-

Adj. Ppal. NELSON D. HERRERA

Jefe División Administrativa (U. 22)

martillero(10%) a cargo del comprador y SIN BASE: UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP MARCA "DODGE" MODELO D-200; MOTOR MARCA PERKINS N° PA4103602, CHASIS MARCA DODGE N° DE CHASIS 92P0079F – DOMINIO Y-0000718 en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El vehículo automotor podrá ser revisado desde una hora antes de la subasta en la calle Entre Ríos cercanías Comisaría Seccional 11 Policía Pcia. Jujuy, Libertador Gral. San Martín, lugar desde luego de subastada será retirada por el o los compradores a su exclusivo cargo y riesgo. Registra embargo en los presentes autos que se cancelan con el producido de la subasta. Deuda municipal de \$. 140,95 Fs. 105. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2006 EN EL JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LEDESMA A HORAS 17,30 sito en calle Jujuy esquina Tucumán de la ciudad de Libertador General San Martín. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 06 de Abril del 2006.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52685 \$ 17,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL MATR. PROF. N° 28
 REMATA

POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y EN DEFENSA DE SU CREDITO.- IMPORTANTE PROPIEDAD EDIFICADA SOBRE TRES INMUEBLES CON BASE Y REDUCCIÓN: UBICADO EN CALLE ALBERDI 455/457, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY – IDEAL PARA CLINICA – HOSPEDAJE – OFICINAS.-

SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Martillero Público Matr. Prof. N° 28, comunica por tres veces que REMATARA, por cuenta y orden del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, haciendo valer sus derechos como acreedor hipotecario reconocidos en el Expte. N°A-13294/01, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO INTEGRADO POR SANATORIO SANTA MARIA S.A. Y NEMESIO GOMEZ Y OTRA, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 16, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, de la Provincia de Jujuy, DEUDOR HIPOTECARIO NEMESIO ANTONIO GOMEZ, en dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 3 %, y con Base en su primer llamado de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00.-), "INMUEBLE EDIFICADO": ubicado en calle Alberdi N°455/457, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, el cual se asienta sobre tres terrenos, con todo lo edificado, clavado, plantado cercado y demás adherido al suelo y en el estado en que se encuentran, los cuales se Individualizan como: A) según Nomenclatura Catastral como: Circ. 1, Secc. 1, Mzna. 6, Parcela 2A y 10C, Padrón D-170, Matrícula D-17335; el que mide: Fte.: 11,00 Mts., y Fdo.: 57,50 Mts.; lo que hace una Superficie según Título de 632,50 Mts.2; Limita al N.: Parcela 3 y 11, al S.: Fracc. Restante de las parcelas 2 y 10, al E.: Calle Alberdi y al O.: Parcela 9; Este inmueble registra gravámenes: Asiento 1°)HIPOTECA EN 1° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Ddor: Nemesio Antonio Gómez-casado en 1° nupcias c/ Zaida Rina Alberto - Monto: U\$S 150.000 en conj. c/otro inm. EP n° 97, de fecha 13/05/93 - Esc. Olga Olivia Otero - Pres n° 3685, el 14/05/93 - Registrada el 08/09/93; Asiento 2°)HIPOTECA EN 2° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Ddor: Nemesio Antonio Gómez - Monto: U\$S 18.045 - EP. n° 44, de fecha 16/03/95 - Esc. Olga Olivia Otero - Pres n° 2906, el 07/04/95 - Registrada el 20/04/95; Asiento 4°)CERT. CONST. HIP. n° 9848, de fecha 27/06/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 5°)CERT. CONST. DE HIP. n° 19030, de fecha 29/12/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 6°)HIPOTECA EN 3° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Ddor: Nemesio Antonio Gómez - Monto: U\$S 119.280, en conj. c/ otros inm.- E.P. n° 481, de fecha 29/12/00 -

Esc. Olga O. Otero - c/ Cert.- Pres n°1117, el 07/02/01 - Insc. Provisoria: 08/02/01; Asiento 7°) Ref. As. 6 - INSC. DEFINITIVA: 21/08/01; Asiento 8)EMBARGO PREVENTIVO - Por oficio de fecha 04/04/01- Cám. C.C. - Sala IV - San Pedro de Jujuy Expte. N° A-011343/01 - "PROCESO CAUTELAR POR ASEGURAMIENTO DE BIENES - RENE HUMBERTO AISAMA c/ NEMESIO ANTONIO GOMEZ"- Pres. n° 2983, el 27/03/02 - Registrada: 02/04/02; B) según Nomenclatura Catastral como: Circ. 1, Secc. 1, Mzna. 6, Parcela 2D, Padrón D-1067, Matrícula D-16493; el que mide: de Fte.: 15,30 Mts; Cfte.:15,30 Mts.; y 7,65 Mts. en ambos costados; lo que hace una Superficie según Plano de 117,045 Mts.2; Limita al N.:Parte parcela 2a, al S.: Pasaje, al E.: Parcela 2B y al O.: Parte parcela 10B; Este inmueble registra gravámenes: Asiento 1°)HIPOTECA EN 1° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Ddor: Nemesio Antonio Gómez - casado en 1° nupcias c/ Zaida Rina Alberto - Monto: U\$S 150.000 en conj. c/ otros inm., EP n° 97, de fecha 13/05/93 - Esc. Olga Olivia Otero - Pres n° 3685, el 14/05/93 - Registrada el 08/09/93; Asiento 2°) HIPOTECA EN 2° GRADO- Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA- Ddor: Nemesio Antonio Gómez - Monto: U\$S 18.045 - EP n° 44, de fecha 16/03/95 - Esc. Olga Olivia Otero - Pres n° 2906, el 07/04/95 - Registrada el 20/04/95; Asiento 4°) CERT. HIP. n° 9847, de fecha 27/06/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 6°)CERT. CONST. HIP. n° 19031, de fecha 29/12/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 7°) HIPOTECA EN 3° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA- Ddor: Nemesio Antonio Gomez - Monto: U\$S 119.280, en conj. c/ otros inm.- E.P. n° 481, de fecha 29/12/00 - Esc. Olga O. Otero - c/ Cert.- Pres n°1117, el 07/02/01- Insc. Provisoria: 08/02/011; Asiento 8°) Ref. As. 7 - INSC. DEFINITIVA: 21/08/01; Asiento 9) EMBARGO PREVENTIVO - Por oficio de fecha 04/04/01 - Cám. C.C. - Sala IV- San Pedro de Jujuy, Expte. N° A-011343/01 - "PROCESO CAUTELAR POR ASEGURAMIENTO DE BIENES - RENE HUMBERTO AISAMA c/ NEMESIO ANTONIO GOMEZ"- Pres. n° 2983, el 27/03/02 - Registrada: 02/04/02; C) según Nomenclatura Catastral como: Circ. 1, Secc. 1, Mzna. 6, Parcela 2B, Padrón D-169, Matrícula D-16491; el que mide: Fte. E.: 7,65 Mts., Fte. S.: 27,20 Mts., Cfte. O.: 7,65 Mts., Cfte. N.: 27,20 Mts; lo que hace una Superficie según Plano de 208,08 Mts.2; Limita al N.: Parte parcela 2a, al S.: Pasaje, al E.: Calle J. B. Alberdi y al O.: Parcela 2D; Este inmueble registra gravámenes: Asiento 1°) HIPOTECA EN 1° GRADO.- Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Ddor: Nemesio Antonio Gómez- casado en 1° nupcias c/ Zaida Rina Alberto - Monto: U\$S 150.000 en conj. c/ otro inm. EP n° 97, de fecha 13/05/93 - Esc. Olga Olivia Otero- Pres n° 3685, el 14/05/93 - Registrada el 08/09/93; Asiento 2°) HIPOTECA EN 2° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA- Ddor: Nemesio Antonio Gómez- Monto: U\$S 18.045 - EP n° 44, de fecha 16/03/95 - Esc. Olga Olivia Otero - Pres n° 2906, el 07/04/95 - Registrada el 20/04/95; Asiento 7°)CERT. CONST. HIP. n° 9849, de fecha 27/06/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 8°) CERT. CONST. HIP. n° 19032, de fecha 29/12/00 - Esc. Tlar. Reg. n°14; Asiento 9°) HIPOTECA EN 3° GRADO - Acr: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA- Ddor: Nemesio Antonio Gómez - Monto: U\$S 119.280 en conj. c/ otros inm.- E.P. n° 481, de fecha 29/12/00 - Esc. Olga O. Otero - c/ Cert.- Pres n°1117, el 07/02/01 - Insc. Provisoria: 08/02/01; Asiento 10°) Ref. As. 9 - INSC. DEFINITIVA: 21/08/01, Asiento 11°)EMBARGO PREVENTIVO - Por oficio de fecha 04/04/01- Cám. C.C. - Sala IV- San Pedro de Jujuy, Expte. N° A-011343/01 - "PROCESO CAUTELAR POR ASEGURAMIENTO DE BIENES - RENE HUMBERTO AISAMA c/ NEMESIO ANTONIO GOMEZ"- Pres. n° 2983, el 27/03/02 - Registrada: 02/04/02. Estos Inmuebles se encuentran ocupados, según consta en Acta Notarial N° 33, de Constatación de Estado Físico, de Ocupación, Intimación a Desocupar, Toma de Posesión, y Constitución de Tenencia Precaria, de fecha 21-03-06, labrada por Esc. Norma del Valle Torres, Titular del Reg. N° 47, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Los gravámenes que pesaren sobre estos inmuebles se cancelan con el producido

de la subasta. Las deudas por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de escrituración. El remate se efectúa por cuenta y orden del Banco de La Nación Argentina, ASUNTO GOMEZ NEMESIO ANTONIO Y OTRA - Remate Administrativo, de acuerdo a las facultades expresamente conferidas por el Art. 29 de la Ley 21799 (Carta Orgánica del Banco de La Nación Argentina), deudor GOMEZ NEMESIO ANTONIO Y OTRA. El Banco de La Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. En el acto de remate el martillero está facultado a percibir una seña del 10%, más la comisión del 3% al martillero, y 2% en concepto de sellado de Boleto de Compraventa (D.G.R.) de la Provincia de Jujuy, en dinero de contado. El saldo deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobado el remate. En caso de no existir oferentes por la base mencionada ut supra, la misma se reducirá en un 25%, luego de una espera de treinta minutos. "Posibilidades de ofertas bajo sobre", se recibirán las mismas en la Gerencia de B.N.A. Suc. San Pedro de Jujuy, hasta el día del remate a hs. 12:00, en sobre de papel tipo Kraft mediano conteniendo en su interior una nota dirigida a la Gerencia expresando la oferta y cheque certificado por el importe de la seña, comisión del martillero y sellado. Deberá contener asimismo, nombre, domicilio real, especial, n° y tipo de documento, en caso de personas jurídicas deben adjuntar contrato y/o estatutos certificados y acreditar la personería del firmante de la documentación. Los sobres serán entregados en la institución, cerrados y cruzados con la firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior: remate al que se refiere. Los mismos se abrirán en presencia del público 5 minutos antes de comenzar la subasta. En caso de empate se solicitará mejora de oferta, de producirse un nuevo empate se solicitará mejora en la forma de pago. La documentación de las ofertas rechazadas se devolverán en la Gerencia del mencionado Banco Suc. San Pedro de Jujuy. Para informes y demás dirigirse a la sede del Banco de La Nación Argentina, Sucursal San Pedro de Jujuy, en horarios de atención al público o a los tel. 03884-420311 y / o al tel. 0388-155816078, en horario comercial. EL REMATE SE REALIZARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2006, a HS 18:00, EN CALLE ITUZAINGO N° 552, DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Publíquese Edictos en Boletín Oficial y diario local. San Pedro de Jujuy, 31 de Marzo del 2006.

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52693 \$ 17,70

MARIO CHILALI
Martillero Público Judicial
R E M A T A

POR ORDEN JUDICIAL UN TELEVISOR MARCA TONOMAC, UN TALADRO MARCA PEUGEOT DE 400 WATT, Y UN MUEBLE VITRINA EXHIBIDOR.- SIN BASE.- Dra. AMALIA INES MONTES, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7, Secretaria nro. 13, en el **Expte. nro. B-49969/1999** - PREPARA VIA - EJECUTIVA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c/ IRINEO RAMON VARELA Y GABRIEL NOZZAR JALED, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (M.P 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador y sin base: Un Televisor color marca tonomac modelo TO-21005T, sin n° de serie visible con control remoto; Un Taladro marca Peugeot de 400 watt eléctrico y Un Mueble vitrina exhibidor de madera aglomerada forrado en formica (parte superior de espejo medidas aprox. 1,80m x 1,80m, y 0,60m, tres divisorias para pan, en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes.- Los bienes podrán ser observados una hora antes del remate.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizara en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan - San Salvador de Jujuy el día 21 de Abril del 2006 a Hs. 17.- Edictos en el B. Oficial y un

Diario Local por tres veces en cinco días.- S.S. DE JUJUY, 5 de Abril del 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52695 \$ 17,70

ANTONIO VALERIANO BORDON
Martillero Público Judicial
MATR. PROF. N° 72

JUDICIAL SIN BASE: UN DVD MARCA "SANYO" - UNA VIDEO CASSETTERA MARCA "NOBLEX" - UN TELEVISOR COLOR 14" MARCA "TOSHIBA".
Dr. JORGE EDUARDO ONTIVEROS, Juez del Tribunal del Trabajo, Sala I, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. B-103349/03**, caratulado: "DIFERENCIAS DE HABERES S.A.C. Y OTROS RUBROS: BRITO, HECTOR MARCELO c/CALZADILLA, GUSTAVO EDUARDO", comunica que el Martillero Público Judicial, ANTONIO VALERIANO BORDON, Matr. Prof. N° 72, REMATARA, EL DIA 21 DE ABRIL DE 2006, A HS. 18.00, EN AVENIDA ALMIRANTE BROWN N° 620, DEL BARRIO SAN PEDRITO, de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión de martillero (10 %) a cargo del comprador y SIN BASE, UN DVD MARCA "SANYO" estampilla N° 18462399, MODEL DVD-5100, UNA VIDEO CASSETTERA MARCA "NOBLEX", VHS MOD. VCR-736, N° R00935501249N, ESTAMPILLA N° 84659090 Y UN TELEVISOR COLOR DE 14", MARCA "TOSHIBA" MODELO 147T9LA, SIN NUMERO DE SERIE, en el estado, uso y conservación que se encuentran y libre de gravamen. Los bienes podrán revisarse desde una hora antes de la subasta. Consulta al Teléfono del Martillero 0388-156829293. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 10 de abril de 2006. Proc. ROSA A. MARTINEZ, Secretaria.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52702 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL;BASE \$ 26.997.00 UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 23 DE AGOSTO, ESQUINA ALBERDI DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, Pvcia. DE JUJUY.- S.S. el Sr. Juez del Juzgado en lo C. y C. N° 9 Sec. N° 17, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. 1.303/1/98** Caratulado: Incidente de Ejecución de Sentencia, Ded. en Expt. Sumarísimo Por Alimento: ELENA TORENA C/ EZIO CRIVELLINI", que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 5% a/c. del comprador y CON BASE DE \$ 26.997.00, un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como CC1, Secc.1 Manz. M; PParcela 179-a; Padrón D-265; Matricula D-16078, ubicado en calle 23 de Agosto esq. Alberdi de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Pvcia. de Jujuy, el que mide: Fte. E. 9,17m., fte. S. 25,17m. con ochava de 4m., ctra. fte. O. 12m, ctra. fte.N. 28m., encerrando una sup. según planos de 331,96m2, limitando: al N. con Parcela179-b ; al S. con calle 23 de Agosto; al E. con calle Alberdi y O. con parte parcela 179-a" y que se encuentra ocupado según informe agregado en autos de fjs.130 por :A) Sobre calle 23 de Agosto N° 393 por el Sr. Gerardo Hinojosa B) en calle 23 de Agosto 397 por el Sr. de Apellido Taborda C) en calle 23 de Agosto N° 395 se encuentra habitado por la hija del demandado y en la Esq. de 23 de Agosto y Alberdi, planta baja y alta esta alquidado por el Sr. Giménez Victor .Registra: Asiento 1:Hipoteca en 1er grado a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por \$ 25.000.00 Asiento 2: 3 y 4; Embargo preventivo y def. en esta causa por \$ 2.938.50, adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE EL QUE SE LLEVARA A CABO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS

DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 18.00. Consultas de títulos los interesados pueden realizarla en autos donde se encuentran agregados los mismos .Edictos en el B.O. y diario Local. San Pedro de Jujuy, 7 de Abril del año 2.006.-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52708 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL;SIN BASE :LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN AUTOMOVIL BERLINA 5 PUERTAS MARCA RENAULT 11 TL AÑO 1985.-

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. 8 sec. N°16 , en **Expt. A-26316/05** Caratulado: Ejecutivo: Herminio Estevan Romano c/ Cristian Omar Moretta ", comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Los derechos y acciones sobre un automóvil marca Renault 11 TL año 1985 , modelo Berlina 5 puertas, Dominio UNR-941 Motor N° 2660831 marca Renault y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 17,50 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Pedro de Jujuy, 31 de Marzo del año 2.006-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52709 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 5.018.00:UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE INDEPENDENCIA N° 935 DE ESTA CIUDAD, PROVINCIA DE JUJUY.-

S.S. el Sr. Vocal en la Cámara Civil y Comercial, Sala 1ra. en **Expte. B 21.561/97** Caratulado: Inc. de Ejec. de Conv. en Expte. A-59646/92 Carmelo Coletti c/ Jorge E. López , Com., por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo A. Durand, Matricula Nro. 11 procederá a la vta. en publ. SUBASTA, dinero de contado y com. de Ley del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 5.018,00 correspondiente a la valuación fiscal: del inmueble

de propiedad del accionado, Jorge López, individualizado como:CC1; Secc.1,Mz. 23, parcela 4b - padrón A-82449,registrado bajo matricula A-59.417 ubicado en calle Independencia N° 935 de esta ciudad, Pvcia. de Jujuy, Planta baja , unidad 1 , el que tiene las siguientes superficies y medidas: Propia: Polígono 00-01 , cubierta 65,72m2;descubierta, 6,65m2, total por planta 72,37m2, total por UF 72,37m2, Sup. Cumunes Totales: Cubierta:34,90m2, descubierta, 10,61m2, muros y tubos, 34,05m2, total 79,56m2, porcentual, 23,04%, descripción de la parcela, frente 4,76m; contra fte. , 7,47m, ctdo. E. : formado por una línea quebrada que mide: partiendo desde línea del fte. punto IV hacia el N. punto V, mide 3,65m , de allí al punto VI , rumbo E. 1,66m, de allí al punto VII con rumbo N. 2,69m, de allí al punto VIII rumbo E. 1,19m, de allí al punto IX rumbo N., 7,70m de allí al punto X rumbo O. 0,37m, de allí al punto I rumbo N., 14,79m . en ctdo O. : 29,21m; y limita : al N. L. 31; al S. con calle Independencia y parte lote 4a, al E. con lote 4a y al O. con lotes 5a /5b con una sup. de 206,3425m2 y se encuentra según informe de fjs 149 ocupado y afectado al uso del estudio Jurídico del Dr. Jorge López en carácter de propietario, no existiendo otros ocupantes del inmueble el que se encuentra habitable Registrando: Asiento 1)Embargo en esta causa sin expresión de monto, adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE QUE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2006 A HS.18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE

JUJUY.- Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las misma en autos en horario administrativo en la correspondiente Cámara, pudiendo los adquirentes abonar el 35% de seña en el momento de la subasta y el saldo al ser ordenado por S.S. el Sr. Juez de la causa .- Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 03 de Abril del 2006.-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52707 \$ 17,70

LAURA EMILIA BLANCO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL: BASE \$ 1.253,00 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE BARTOLOME MITRE S/N BARRIO CENTRO - LOCALIDAD DE YUTO, PVCIA. DE JUJUY.-

S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. N° 8, Sec. N° 15 en **Expte. A-17.063/02** Caratulado: Ejecutivo- Emb. Prev. Mercedes Gómez c/ Roberto Kirchheimer, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Laura Emilia Blanco, Matricula N° 89, proc. a la venta en publ. sub. din. de cont., com. de ley del 5 % a/c del comp. y CON BASE DE \$ 1.253, 00 Un inmueble, con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como cc5 .sec.1;Manz.VII, parcela 8 ; Padrón E- 1072, matricula E-17.016 ubicado sobre calle Bartolomé Mitre s/N° de la Localidad de YUTO, Dpto. Ledesma Pvcia de Jujuy y mide: 15 m. de fte. por igual ctra. fte. por 50 m. de fondo en ambos ctdos. encerrando una sup. seg. plano de 750m2, limitando: al NE, con parcela 15 al NO. con parcelas 9,10 y 11; al SE. con parcela 7 y al SO con calle Bartolomé Mitre el que se encuentra ocupado por el Sr. David Jorge Belmonte y su grupo familiar con contrato de locación con el demandado, según informe de fjs. 65 de autos, y registra: embargo definitivo en esta causa por \$ 2.200.00 , adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2006 A HS.17,55 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden concurrir al Juzgado oficiante. Edictos en el B.O. y diario local. San Pedro de Jujuy 07 de Abril del año 2006.-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52710 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL;SIN BASE : DOS CUADROS PINTADOS AL OLEO .-

S.S. el Dr. José Luis Cardero Juez en lo C. y C. 1 sec. N° 2 , en **Expt. B-19.989/97** Ejecutivo: Barone S.A. c/ Domínguez Gustavo " , comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, 1) Un cuadro con marco de madera de 0,60 por 0,50 cm. con pintura al oleo, firmado por E. Criadoz 2) Un cuadro al oleo con marco de madera de 0,90 por 0,70 con paisaje firmado por B. Sincich, y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 31 de Marzo del año 2.006. Firmado: Dra. Olga Beatriz Pereira Secretaria por habilitación.-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52706 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :MUEBLE TIPO PLACARD ;4 CAMAS ;MESA DE LUZ ; TELEVISOR COLOR; UNA MESA Y 5 SILLAS .-

S.S. el Sr. Vocal de la Sala 2da T. T. en el **EXPTE. B-92694/02** caratulado: Ind. por Desp. ANTONIO R. VILTE C/ ESTABLECIMIENTO LA MIA CASA Y JUAN C. MONDONIO" , comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un mueble de madera tipo placard de 4 puertas con 2 cajones de 2,20 m. de alto por 1m. de ancho aprox; 2 camas de dos plazas C/U Americanas; Una cama de 2 plazas con respaldo torneado; Una cama de Una plaza ; Una mesa de luz; Un televisor color de 20" modelo Core; Una mesa de 1,60m. por 0,80m con 5 sillas y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 17,40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 11 de abril del año 2.006-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52718 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; BASE \$ 38.961.00 UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO GORRITI S/N° DEL PUEBLO DE YALA DPTO. DR. MANUEL BELGRANO, PVCIA. DE JUJUY.-

S.S. el Dr. José Luis Cardero Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. N° 1 Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gracia Rodriguez Rodriguez, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. B-104.353/03** caratulado: Incidente de Ejecución de Honorarios Farfan Luis c/ Caukota Aidé" , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 5% a/c. del comprador y CON BASE DE \$ 38.961.00, un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como CC2, Secc.2 Manz.15, Parcela 12; Padrón A12064; Matricula A- 50783 , ubicado en la calle Ignacio Gorriti S. N° del pueblo de Yala, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pvcia. de Jujuy, y de propiedad de la Sra. Aide Isolina Caukota, D.N.I. 12.007831 que mide:22m .de Fte. por igual ctra fte. por 50 . en ambos ctdos, encerrando una sup. según planos de 1.100m2, limitando: al N. con parcela 11; al S. con parcela 13, al E. con calle I.G. y O. con parte parcela 14 y que se encuentra ocupado según informe agregado en autos de fjs.174 por : La demandada y su grupo familiar .Registra: Asiento 1 y 2 Embargo prev. y def. en Exp. B-101.884/ 03 Sec.2 s/m , adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE EL QUE SE LLEVARA A CABO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 18.10. Consultas de títulos los interesados pueden realizarla en autos donde se encuentran agregados los mismos .Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 7 de Abril del año 2.006. Firmado Dra. María Gracia Rodriguez Rodriguez - Secretaria.-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52719 \$ 17,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :HELADERA EXHIBIDORA VERTICAL, SCANNER .-

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. 2 sec. N° 3 , en **expte. B-91912/02** Ejecutivo: Miguel Angel Ríos c/ Eusebia Ríos de Sotomayor y José Arnaldo Pinto" , comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Una heladera

exhibidora (vertical) marca Gafa modelo Visu - H , unidad N° 4278518 color blanco, con motor eléctrico; un Scanner marca HP, modelo 1210 sin cable y sin probar funcionamiento y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2.006 A HS. 17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 10 de Abril del año 2.006-

17/24/26 ABRIL LIQ. N° 52720 \$ 17,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28

RE M A T A R A

JUDICIAL CON BASE \$12.311,73: LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN AV. MINA EL AGUILAR N°480, B° STA. BARBARA, DE LA CIUDAD DE PALPALA.-

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, en el **Expte. N° B-109672/03**, caratulado: EJECUTIVO: CARLOS HUGO VALDEZ C/ HORACIO LUIS BANEGA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, el día 24 de Abril del 2006, a horas 18,00, en calle Ituzaingo n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO, que le corresponde al demandado Sr. Horacio Luis Banega y en el estado en que se encuentre, ubicado en Av. Mina El Aguilar N°480, del Barrio Santa Bárbara, de la ciudad de Palpalá, Departamento Palpalá, Provincia de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 2, Manzana 67, Parcela 20, Padrón P-65002, Matrícula P-11689; el que mide Fte. S. : 8,53 mts., C/Fte. N.:8,53 Mts. , Cdo. E.: 25,49 mts., y Cdo. O.: 25,49 mts.; lo que hace una Superficie según Plano de 217,43 mts. cuadrados; limita al N.: con Parcela 3, al S.: con Av. Mina Aguilar, al E.: con Parcela 19 y al O.: con Parcela 21; y con base de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE CON SETENTA Y TRES CTIVOS. (\$12.311,73.-), correspondiente a la Hipoteca. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado según consta en Acta de Constatación de fs. 57 , de los presentes autos. Registra gravámenes: **Asiento 1:** - HIPOTECA en 1° GRADO - Acr.: I.V.U.J.- Ddores.: Horacio Luis Banega y Carmen Asunción Balverdi - Monto: \$11.649,30- E.P. relac. en R.:7/3 Registrada: el 24/10/01; **Asiento 2:** EMBARGO PREVENTIVO- s/ Part. Indiv.- Por oficio de fecha 03/07/03- Jzdo. 1° Inst. C. y C. n° 1- Stria- n° 1- Jujuy- Expte. n° B-99792/03 - "EJECUTIVO PREPARA VIA: BANCO MACRO S.A. c/ BANEGA HORACIO LUIS" - Mto:\$ 5.448,10 , más \$ 1.634,43 - Pres. n° 8734, el 08/08/03 - Registrada: el 11/08/03; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden del Juzgado, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría del Juzgado, en horarios de atención al público y /o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.. San Salvador de Jujuy, 12 de Abril del 2006. Dra.. PAULA TURK MATEO, Secretaria Habilitada.-

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52728 \$ 17,70

FERNANDO A. OCHOA

MARTILLERO P. JUDICIAL MAT. PROF. 64

REMATARA

JUDICIAL: LIQUIDACIÓN DE BIENES POR QUIEBRA - SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA "FIAT", MODELO "SIENA ELD", MODELO 1999; UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN ESQ. COSQUIN,

DEL BARRIO ALTO PADILLA, CON LA BASE DE PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 135.634,70).-

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 5, en el **EXPTE. B-114870/04**, CARATULADO: "QUIEBRA DE CARLOS DANIEL GUDIÑO RAVIOLA", comunica durante cinco días que el Martillero P. Judicial Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. N° 64, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del (5%) a cargo del comprador y SIN BASE UN AUTOMÓVIL, MARCA "FIAT", MODELO SIENA ELD, SEDAN 4 PUERTAS, MARCA MOTOR: FIAT, MOTOR NUMERO: 176A50005082155, MARCA DE CHASIS: FIAT, CHASIS NUMERO: 8AP178678 X4115457, DOMINIO: CZC-339, MODELO AÑO: 1999, de Propiedad de Gudiño Raviola Carlos Daniel (50%) y Paula Carolina (50%). Sobre el rodado pesan los siguientes gravámenes: EMBARGO: FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/01/2003 MONTO 52571,00 AJUSTE: NO, CUMPLIMIENTO: 09/01/2006 EXP. 240/03: NARDUZI PABLO: JUZGADO DE FERIA-EFEC.50%.- EMBARGO: FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/06/2005 MONTO .00: AJUSTE: NO, CUMPLIMIENTO: 10/06/2008 EXP. B-114870/04: QUIEBRA:JUZ.1*IN.C.COM.N°3-SEC.N°5 - REGISTRA INHIBICIÓN BIENES: EXP.B114855/04: CONC. ACREEDORES: JUZG.1*INST.C.C.N°2-SEC.4-EFECTIV.22/07/2005 - NO REGISTRA GRAVAMENES PRENDARIOS. El comprador adquiere el rodado en el estado en que se encuentra, libre de todo gravamen y deudas. Y CON BASE DE PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 135.634,70) Monto de Hipoteca. Un Inmueble Ubicado en Calle Zorrilla de San Martín Esquina Cosquin del Barrio Alto Padilla, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Gral. Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Individualizado catastralmente como: Parcela 1, Manzana 143-V-2, Circ. 1, Sección 15, Padrón A-28764, Matricula A-13792-28764 una Superficie s/Plano de 1145,97 m2. El que según Matricula se extiende: Fte.S: 49,88 m. el otro frente es línea quebrada mide 22,46 al Noroeste y 27,70 m al oeste, una Ochava sin medidas; C/fte.N: en Línea quebrada 24,71 m; C/fte.E: 45,09 m; Linderos: S.: Con Calle; O.: Con Calle; N.: Con M.M.G. de Castilla Sastre; E.: Con Lote 2; NOTA: A partir de la fha. Las características del pte. inmb.s/plano de Mensura N° 970285, son las siguientes: EXT. Fte. S: 48,02 m; Fte. NO. y O.: 22,46 m. y 17,55 m. línea quebrada ochava 4,00; Cfte. N.: 26,35 m; Cfte. E: 28,57 m, LINDEROS: N: Parte Parcela 9, S: Calle Zorrilla de San Martín, E: Parcela 2, NO. y O.: Calle Cosquin. Registrada: 10/XII/97. El inmueble descripto registra los siguientes Gravámenes: ASIENTO 3.-CONST.DE HIP. En 1°GRADO.- Acr.:ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS- Ddores.- Paula Carolina y Carlos Daniel Gudiño Raviola- Mto.: \$135.634,70 - E.P.N°92-12/VII/2000 - Tlar. Reg. N°33 - c/cert.- Pres. N°11434 - 28/VII/2000 - Insc. Prev.: 31/VII/2000. INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: 4/9/2000.- ASIENTO 5- EMBARGO.- s/part.indiv.- Por oficio de fecha 18/6/02-Jzdo.1°Inst.C.C.n°1-Stria.n°2-Jujuy- Exppte.n°B-81828/01 "EJECUTIVO: FERNÁNDEZ MARO ENRIQUE c/ Gudiño PAULA CAROLINA"-Mto.:\$35.000 mas \$ 7.000-Pres.n°6643 el 21/6/02-REGISTRADA:24/6/02.- NOTA: Se ordeno s/Tit.6.1.- amq.- ASIENTO 6.- EMBARGO PREVENTIVO- s/part.indiv.- Por oficio de fecha 29/10/02-Juzg.1°Inst.C. y C.n°3-Stria.n°6-Jujuy-Exppte.n°B-80.058/01.crlido:"EJECUTIVO: AYALA RAUL HECTOR c/ GUDIÑO RAVIOLA CARLOS DANIEL" Pres.n°12661 el 7/11/02-REGISTRADA: 8/11/02.- amq-ASIENTO 7.- EMBARGO PREVENTIVO - s/part.indiv.-Por oficio de fecha 7/1/03- Juzg.de Feria n°240/03"CAUTELAR: NARDUZI PABLO EDUARDO c/ RAVIOLA PAULA CAROLINA" Mto. \$52.571-Pres.n°269 el 9/1/03-REGISTRADA: 13/1/03.- amq-ASIENTO 8.- EMBARGO DEFINITIVO.- Ref.As.6-Por Oficio de Fecha 2/9/2003- Pres.n° 10070, el 4/9/03-REGISTRADA:5/9/03-cc.- ASIENTO 9.-

EMBARGO DEFINITIVO.- Ref.As.7-Por Oficio de Fecha 1/12/03- Pres.n° 14495, el 4/12/03-REGISTRADA:9/12/03-amq.- Todos los gravámenes como así también las deudas por impuestos se cancelan con el producido de la subasta. Asimismo, se les hará saber a los acreedores de la Sra. Paula Carolina Gudiño que la subasta del 100% de los bienes descriptos se realizara en esta causa para rendir cuentas de la parte proporcional con posterioridad a la aprobación de la subasta en el Expte. N° B-114.855/04, caratulado: "Quiebra: Paula Carolina Gudiño" radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4 (Según Fs. 694). Los títulos e informes de deudas por impuestos se encuentran en el Expte. Según acta de estado de ocupación del Inmueble, se trata de un Terreno Baldío y sin ocupantes. La subasta se efectuara con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo, el día 28 de ABRIL del año 2006, a horas 18,30 en las Instalaciones del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila Esq. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta Ciudad. El Martillero esta facultado a percibir por la venta del Inmueble hasta el 30% del valor alcanzado, en concepto de seña, el saldo deberá ser depositado con la aprobación de la subasta. Por consultas en horario comercial al Tel. 0388-4236401 y/o 0388-154080039 y/o secretaria. Publicar Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local durante el lapso de Cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 12 de ABRIL del año 2006.- PRO. MARTA J. B. DE OSUNA - PROSECRETARIA.- 17/21/24/26/28 ABRIL LIQ. N° 52732 \$ 29,50

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dr. DOMINGO ANTONIO MASACESSI- Vocal y Presidente de Tramite del Tribunal del Trabajo, Sala II, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. "**MAYO FIDEL NICOLAS c/ EMPRESA RIO CINCEL S.A. S/ Indemnización por Incapacidad (A-54376/91)**", notifica a la demandada Empresa Río Cincel S.A., el siguiente Decreto // San Salvador de Jujuy 03 de Marzo de 2005.- Advirtiendo el suscripto que no hay constancia de la notificación de la sentencia recaída en autos a la demandada, a fin de evitar nulidades procesales, notifíquese a la misma, la parte resolutive de la sentencia de fecha 24/11/1995, de la resolución de fecha 12/10/00 y el tercer párrafo del proveído de fecha 22/11/00, mediante Edictos debiendo publicarse por tres veces en cinco días en un diario local y en otro de orden nacional.- II.- Cumplido que fuera se procederá a la continuación del tramite de la presente causa.- III.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. DOMINGO A. MASACESSI- Vocal- Ante mi Dra. CRISTINA GARZON de MACEDO.- // Sentencia de fecha 24/11/1995: "RESUELVE: I.- Hacer lugar a la demanda deducida por FIDEL NICOLAS MAYO en contra de RIO CINCEL S.A. por indemnización por incapacidad total y permanente, condenando a esta ultima a abonar al primero de los nombrados la suma de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS (\$30.882,89) con costas.- II.- Regular los siguientes honorarios profesionales: Dr. MARCELO REYNOSO la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DOS (\$7.102); Dr. ROBERTO DANIEL CURA en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$1.894); Perito Medico Dr. GUILLERMO ROBLES AVALOS en la suma de PESOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$1.168) y Perito Contadora CPN ADRIANA BONUTO en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900) (Art. 17 de la ley 24.028, Art. 12 inc c ley 4138/84 y Acordada 14/86) sin IVA.- Fdo. Dr. DOMINGO A. MASACESSI- Vocal- Dr. RICARDO CHAZARRETA- Vocal- Dr. ENRIQUE GUZMAN- Vocal- Ante mi Escrib. HUGO J. CORNEJO Secretario.- Resolución 12/10/00.- Resuelve: Ira) Regular al Martillero Publico NORMA MADDALLENO la suma de \$1.400 en concepto de honorarios y gastos por la labor cumplida en autos. No esta incluido el I.V.A. Fdo. Dr. DOMINGO A. MASACESSI Vocal- Dr. RICARDO CHAZARRETA - Dr. ENRIQUE GUZMAN, Ante mi Dra. SILVIA MAURIN Secretaria.- Tercer párrafo del proveído de

fecha 22/11/00.- Conforme a lo informado a fs. 223 vta. y el domicilio denunciado a fs. 231, intimase a la demandada a designar nuevo apoderado en el plazo de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de continuarse el tramite en rebeldía.- Fdo. Dr. DOMINGO A. MASACESSI, Vocal Pte. de Tramite.- A tal fin, publíquese Edictos en el Boletín Oficial, un diario local y en otro de orden nacional por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 03 de Marzo de 2005. Dr. DOMINGO ANTONIO MASACESSI Vocal Pte. de Tramite.-
10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52683 \$ 17,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 6 en el **Expte. N° B-127621/04**, caratulado: EJECUTIVO- : CREDIMAS S.A. C/ BORJA NESTOR RENE: se notifica al SR. BORJA NESTOR RENE D.N.I. N° 21.319.142 del siguiente DECRETO:///SAN SALVADOR DE JUJUY,23 DE DICIEMBRE DEL 2004- Por presentado el DR. JUAN GENARO BRIZUELA, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de CREDIMAS S.A., a mérito de la copia juramentada de Poder General para Juicios que se acompaña- II- En conformidad con lo dispuesto por los Arts.472, 478 y 480 del C.P.C. Líbrese MANDAMIENTO DE PAGO, EJECUCION y..... en contra del SR. BORJA, NESTOR RENE....., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 405,95) en concepto de CAPITAL, con mas la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 202,97) calculada para responder a ulteriores del Juicio- En efecto de pago,.....II.- Asimismo, cítesela de REMATE para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de CINCO DIAS, por ante este Juzgado y Secretaria n° 6 , bajo apercibimiento de llevarse adelante de ejecución.- Córresele TRASLADO, a la parte demandada del pedido pactado de Intereses y costas, con las copias respectivas, por el mismo termino antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Asimismo y por el mismo plazo señalado, se intimara al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KMS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (Art. 52 del idem).- Para.....Notificaciones en Secretaria :Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ- JUEZ - ANTE MI: SRA. NORMA I. FARACH DE ALFONSO-SECRETARIA- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.005.-
10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52668 \$ 17,70

Por la presente se hace saber que en el **Expte. A- 19976/03** CARATULADO : EJECUTIVO PREPARA VIA: CREDIMAS S.A. c/ RODOLFO NORMANDO IMPA el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 15 del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, ha dictado las siguientes providencias: "SAN PEDRO DE JUJUY,6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 I.- Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, notifíquese al demandado el decreto inicial mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL tres veces en cinco días. II.- Por secretaria provéanse los edictos pertinentes. III.- Notifíquese. FIRMADO: DR. HORACIO CONDE- JUEZ- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA- SAN PEDRO DE JUJUY, 18 DE AGOSTO DE 2003. I.- Por presentado el Dr. Juan Genaro Brizuela por constituido domicilio legal y en carácter invocado, en representación de CREDIMAS S.A. mérito de la copia juramentada de poder general para juicios de la copia que presenta. II.- Atento lo peticionado con carácter previo y de conformidad con lo estatuido por el art. 473 inc. 1° del CP Civil, cítese al demandado SR. Rodolfo Normando Impa en el

domicilio denunciado para que dentro del quinto día de notificado y en horas de despacho, concurra a este juzgado y secretaria N° 15 a los efectos de reconocer o desconocer la documentación que se ejecuta en autos bajo apercibimiento de dársele por reconocida la misma si no compareciere o no justificare debidamente dicha incompetencia. Art. 475 del Código Procesal Civil. III Notificaciones martes y jueves o el siguiente día hábil en caso de feriado. VI.- Notifíquese. FIRMADO: DR. HORACIO CONDE- JUEZ- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.- PUBLICACIONES TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL EN LA PROVINCIA.- ANTE MI NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA- SAN PEDRO DE JUJUY, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-
10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52666 \$ 17,70

DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaria N° 5 de la provincia de Jujuy, se le hace saber al Sr. José Luis Pereyra que en el **expte. N° B-127685/04** Caratulado: PREPARA VIA EJECUTIVA: CREDIMAS S.A. c/ PEREYRA JOSE LUIS , se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE DICIEMBRE DE 2004.-Por presentado el Dr. Juan Genaro Brizuela por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de la firma CREDIMAS S.A. a mérito de la copia juramentada de poder gral. para juicios que acompaña a fs. 4/6 de autos. Conforme lo dispuesto por el art. 473 , inc. 1° del C.P.C. , cítese al Sr. José Luis Pereyra en el domicilio denunciado para que concurra ante este juzgado y secretaria N° 5 dentro del término de cinco días con mas cinco días en razón de la distancia y en horas de despacho a los efectos de reconocer o no contenido y firma del documento obrante en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 475 del mismo ordenamiento. Art. 473, inc. 1 del CPC " reconozca los documentos que por si solos no traen aparejadas ejecución" Art. 475 del CPC en todos los casos en que se tratare de preparar la vía ejecutiva, la citación deberá contener el apercibimiento de tenerse por reconocido el documento o por confeso el que no se hará efectivo si el citado no compareciere o no justificare debidamente su incomparencia ". Notificaciones en secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábil en caso de feriado. FDO. DRA. BEATRIZ J GUTIERREZ - JUEZ - ANTE MI PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA - PRO-SECRETARIA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local durante TRES VECES EN CINCO DIAS.-
PRO-SECRETARIA PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY. 09 DE NOVIEMBRE DE 2.005.-
10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52667 \$ 17,70

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 en el Expte . N° B - 127654 / 04. – caratulado : “ EJECUTIVO : CREDIMAS S.A. C/ ROMANO, NURIA RAQUEL “ , procede a REQUERIR al demandado SRA. ROMANO, NURIA RAQUEL D. N. I. N° 23 . 653 . 180 el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$ 278.55), en conceptos de capital con más la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CTVOS. (\$ 139,27 .-), para responder a acrecidas legales y costas del juicio .- En defectos de pago cícicela de REMATE para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación comparezca ante éste Juzgado Civil y Comercial N° 4 , secretaria N° 8 a oponer excepciones legítimas si las tuviere , bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución .- Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Kms. Del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificado

por Ministerio de ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y 154 del C. P. C.) . - haciéndole saber que los días de notificación en Secretaria son los martes y jueves o el siguiente día hábil si algunos de ellos fuere feriado. - Del pedido de imputación de intereses se corre traslado con las copias respectivas, la que se encuentran en Secretaria a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar . - Notifíquese . - FDO . DR. ROBERTO SIUFI . - Juez . - Ante mi : DRA. SILVIA R. LAMAS . - Secretaria

Publíquese edictos en el Boletín oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY , 22 de Noviembre de 2005 . - Secretaria N° 8 a cargo de la Dra . SILVIA R . LAMAS - SECRETARIA . -
12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52669 \$17,70

Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Provincia de Jujuy , en el **Expte. N° B 127660/04**, caratulado: "EJECUTIVO: **CREDIMAS S.A. C/ GABRIEL RAMON GONZÁLEZ** hace saber al demandado que se ha dictado el siguiente PROVEIDO: "/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Febrero del 2005.- Por presentado el DR. JUAN GENARO BRIZUELA por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de CREDIMAS S.A. , a mérito del poder general para juicios que en fotocopia debidamente juramentada se adjunta.- Atento a las constancias de autos y a la demanda ejecutiva por cobro de pesos y lo dispuesto por los Arts. 472 inc.4°, 478 y correlativos del C.P.C., líbrese en contra del demandado SR. GABRIEL RAMON GONZALEZ en el domicilio denunciado mandamiento de pago y ejecución por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 575,42), en concepto de capital reclamado, con más la de PESOS QUINIENTOS CINCO (\$ 505,00) presupuestada para responder a accesorias legales y costas del presente juicio.- Asimismo cíteselo de remate para que en el término de CINCO (5) DIAS concurra por ante este juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 - Secretaria n° 3- a oponer excepciones legítimas si las tuviere , bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución. Además requiérasele manifestación sobre si lo bienes embargados , registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o Juez embargante.- Al efecto , comisionase al Dr. Oficial de Justicia con facultad de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza publica si fuere necesario. Asimismo intimase a la demandada para que en el mismo termino que el antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarla notificada por Ministerio de la Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (ART. 52 del C.P.C.).- Notifíquese.- FDO. DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT- JUEZ- ANTE MI DRA. CLAUDIA BLANCO - SECRETARIA.- Publíquese EDICTOS en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Diciembre de 2005.-
12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52670 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 2 de la provincia de JUJUY hace saber a los Sres. José Luis Paz y Miriam Ledesma Pastrana, que en el **expte. N° B-115192/04-** caratulado : EJECUTIVO PREPARA VIA: **CREDIMAS S.A. c/ PAZ JOSE LUIS- LEDESMA PASTRANA MIRIAM** se ha dictado la siguiente providencia: " San Salvador de Jujuy, 30 de marzo de 2004. I.- Téngase por presentado el Dr. Juan Genaro Brizuela por constituido domicilio legal y por parte, como apoderado de la firme CREDIMAS S. A. a mérito de la copia de Poder Juramentada para Juicios que rola a fs. 4 de autos. II.- De

conformidad con lo previsto por los art. 472 y 478 y cc. del CPC líbrese mandamiento de pago y ejecución en contra de los accionados , Sres. José Luis Pastrana y Miriam Ledesma Pastrana por la suma de pesos UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1194,54) con mas la de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450) calculado provisoriamente para accesorias legales. III...IV Cítaselo de remata para que ponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de cinco días ante este Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaria N° 2 , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución . V Intimar al accionado a constituir domicilio legar dentro del radio de los 3 Km. de este Juzgado . VI...- VII Notifíquese. (art. 154 del C.P.C.) FDO.: DR. JOSE L. CARDERO – Juez – Ante mi: Proc. MARIANA DEL VALLE DRAZER .SECRETARIA.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia, TRES VECES EN CINCO DÍAS.- S.S. DE JUJUY, 29 de julio de 2005.
12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52671 \$ 17,70

El Dr. Jorge E. Meyer, juez en el Tribunal de Familia – Vocalía II, en el **Expte. B-87.718/02**, caratulado: "**DIVORCIO: ORTIZ SANDRA GRACIELA C/ MORALES HECTOR**", Admítase la presente demanda de Divorcio la que se tramitará de conformidad al procedimiento del juicio Ordinario (Art. 370 y SS. del C.P.C.) Confiérase traslado de la demanda al Accionado HECTOR MORALES por el término de QUINCE días con la copia respectiva y en el domicilio denunciado bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciera (Art. 298 del CPC) Intímese para que en igual termino constituya domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. del asiento del tribunal de Familia, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de ley, todas las resoluciones posteriores (Art. 52 CPC.)- Notifíquese por cédula.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY.
12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52684 \$ 17,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-137532/05** Caratulado: "**EJECUTIVO: HEFELLI GERMAN ROBERTO C/ RIVERA LUIS CESAR – RIVERA ELENA FRANCISCA**", se hace saber a los Sres. RIVERA LUIS CESAR la siguiente resolución que a continuación se transcribe en todas su partes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de MAYO del 2005, por presentado el Dr. MARCELO ALEJANDRO CABALLERO, por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación del Sr. HEFELLI GERMAN ROBERTO a mérito de la copia de poder general para juicios que debidamente juramentada rola a fs. 4, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 472, 478 y 480 del C. P. C., requiérase de PAGO, EJECUCIÓN Y EMBARGO, a los demandados SRES. RIVERA LUIS CESAR- RIVERA ELENA FRANCISCA, en los domicilios denunciados, por la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 3970) que se reclama por capital, con la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1985), calculadas para acrecidas del juicio. En defecto de pago, trábese EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos, a la propia parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley. En el mismo acto requiérasele la manifestación sobre si los bienes embargados registran prendas a algún gravamen y en su caso exprese monto nombre y domicilio de o los acreedores prendarios o juez embargante en defecto de pago cíteselos de REMATE a la parte demandada para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córrasele TRASLADO del pedido de intereses y

costas con las copias respectivas y por el mismo termino antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo y también por el mismo plazo antes señalado se intimara al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KILÓMETROS del asiento del juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles en lo sucesivo por ministerio de ley (art. 52 del c. p. c) notificaciones en secretaria: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese art. 154 del c. p. c., FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ. JUEZ ANTE MI MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA- Prosecretaria.-

Se deja constancia que las copias para TRASLADO de la demanda, se encuentran en Secretaria a su disposición.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Prosecretaria: MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE MARZO de 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52687 \$17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARIA N° 14, en el **Expte. N° A-97939/95**, caratulado: **"EJECUTIVO PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY C/ CARLOS HECTOR CASIMIRO y PABLO VELAZQUEZ"**, se hace saber al demandado Sr. PABLO VELAZQUEZ, la providencia dictada en autos: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Agosto de 1995.- Por presentado al DR. CARLOS MARCELO WIAGGIO, en representación del "BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY" constituido domicilio legal y parte, a mérito de la fotocopia Juramentada de Poder General para Juicios que acompaña.- Atento a la demanda Ejecutiva con Preparación de Vía y lo dispuesto por el Art. 473. Inc. 1° del C.P.C., cítese a los Sres. CARLOS HECTOR CASIMIRO Y PABLO VELAZQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaria N°14 , dentro de los CINCO DIAS, de Notificado, a los fines de reconocer o no contenido y firma de la documentación que se le exhibirá en este acto, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 475 del mismo ordenamiento legal.- Notifíquese.- Fdo. Dr. JORGE EDUARDO MEYER - JUEZ-

Publíquense Edictos en un Diario Local y en (Art. 162 del C.P.C.) por tres veces en el termino de CINCO DIAS. Se hace saber a la accionada que los términos empiezan a partir del quinto día de la última publicación de edictos y la copia para traslado se encuentra en Secretaria a su disposición-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE MARZO 2.006.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52694 \$ 17,70

Dra. NORMA ISSA, Pte. de trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. Cámara Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el **Expte. N° B-80189/02**, caratulado: ORDINARIO...: STELLA MARIS AIDA TORO C/ ALSIMAR BUS S.R.L., se hace saber lo siguiente: San Salvador de JUJUY, 11 de Febrero del 2003.- I) Por presentado el Dr. GUILLERMO AGUSTÍN TORO, en nombre y representación de la Sra. STELLA MARIS AIDA TORO, quien comparece por sí y en representación de su hijo menor SANTIAGO NICOLAS NARVAJA, conforme se acredita con instrumento de poder que rola en fs. 8/9 y por constituido domicilio legal.- II) De la DEMANDA entablada (fs. 2/5) y AMPLIACIÓN de fs. 46/52: TRASLADO al accionado, ALSIMAR BUS S.R.L., para que la conteste en el plazo de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C.P.).- En igual plazo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Kms. del asiento de esta Cámara, bajo apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por MINISTERIO LEGIS (art. 52 del C.P.C.).-...IV) Notifíquese (arts. 155 y 156 del C.P.C.).- fdo. DRA. NORMA . B. ISSA- Pte. de Trámite, ante mi Dra. MARIA DEL H. SAPA-Secretaria.-

Los edictos se publicaran en el Boletín Oficial y un diario Local, por tres veces en diez días.-

San Salvador de Jujuy, 22 de Marzo del año 2006.-
17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52714 \$ 17,70

EDICTOS DE CITACIÓN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, de la Pcia. de Jujuy, Cita y Emplaza al **SR. RAMON SEGUNDO QUISPE**, para que comparezca ante este Juzgado y secretaria cualquier día hábil en hora de despacho bajo apercibimiento de ley .-

PUBLÍQUESE edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

Secretaría : PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA-PROSECRETARIA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de oct. de 2005.-

14 NOV. 14 DIC. 16 ENERO 15 FEBRERO 15 MARZO 17 ABRIL

LIQ. N° 49732 \$ 29,40

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL N°3 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte.N°164/06**, caratulado:"...CARDOZO Víctor Marcelo y otro, por ss.aa., de robo... . en ciudad".... de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al inculpado VICTOR MARCELO CARDOZO, cuyo domicilio y/o paradero se desconoce, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución .."San Salvador de Jujuy, 7 de abril del /06. Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-....II.- **Citar** por Edictos al imputado VICTOR MARCELO CARDOZO, argentino, nacido el 13/03/974 en esta ciudad, D.N.I. N°23.000.074, hijo de Pedro Cardozo y Florentina Chorolque, con último domicilio en calle Pan de Azúcar N°1065 del B°. Azopardo de esta ciudad, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa dentro del término de CINCO (5) DIAS a partir de la última publicación que se hace por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por los Arts.140 y 151 del Código Procesal Penal.- III.- ...IV.- Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar. Fdo. RAUL E. GUTIERREZ Juez, por ante mí Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR Secretario.-

PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. SIN CARGO ALGUNO.-

Secretaría 6, abril 7 del /06.-

17/21/24 ABRIL S/C

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Provincia de Jujuy, en la **Causa N° 155/2.006**, Caratulado: " JORGE, David: p.s.a. de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO en El Carmen, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a Notificar al imputado: DAVID JORGE: argentino, casado, comerciante, 72 años de edad, nacido el 20/10/1933, último domicilio en calle Mariano Moreno N° 455, de El Carmen, Pcia. de Jujuy, L.E. N° 7.273.148, que en la Causa de mención ha recaído la siguiente providencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 de abril 2.006.- Autos y Vistos:.... Considerando:.... :- R E S U E L V O :- I°):- **Citar** por Edictos al imputado DAVID JORGE, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DIAS, a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el Art. 140 del Código Procesal Penal.-

II°):- Publicar por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago.-

III°).- Protocolizar, hacer saber, notificar, etc..- Fdo.: Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez - Ante mf: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario".-

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY, POR TRES VECES EN CINCO DIAS SECRETARIA NUMERO SEIS: 7 de Abril del 2.006.-

17/21/24 ABRIL S/C

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez Habilitado al Juzgado de Instrucción en lo Penal Nro. 4 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nro. 03/06**, caratulado GUZMAN, MATIAS DANIEL, CASTRO, SERGIO FERNANDO y CARRAZANA, ROBERTO ORLANDO: p.s.a. de Amenazas con arma- Ciudad.-“ **CITA, LLAMA Y EMPLAZA**, por tres veces en cinco días al imputado ROBERTO ORLANDO CARRAZANA para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los diez días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de no comparecer, sin causa debidamente justificada.- (art. 140 y 151 inc. 1ro. del Código Procesal Penal) .- SECRETARIA NRO.8 , 05 de abril de 2006.-

NOTA este Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial SIN CARGO.-

17/21/24 ABRIL S/C

EDICTOS DE MINAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS

EDICTO DE CATEO:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **expediente N° 409-D-05**, caratulado:” D’AMICO CARLOS ALBERTO S/CATEO DE. 1.480. HAS.- DPTO. SANTA CATALINA”. ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de marzo de 2.006.- I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 1.999,25 hectáreas, ubicadas en el Departamento SANTA CATALINA de esta Provincia, manifestada por D’AMICO CARLOS ALBERTO, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 12 y zona libre establecida por registro Gráfico a fs. 14, sobre terrenos de propiedad de PABLO COLQUI, EULOGIO CRUZ MACHACA, BARBARA MACHACA de MAIDANA, HERMOGENES MAIDANA, ISABEL VISENCIA VENITEZ, EUSEBIA CALISAYA, LEONOR CALISAYA, PANTALEON CALISAYA y PETRONA CALISAYA, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 32, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proc. Mineros...”. En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.12, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: P1: X: 7.546.073,54, Y 3.480.735,30; P2: X: 7.552.677,40, Y 3.480.735,30, P3: X: 7.552.677,40, Y: 3.483.762,70, P4: X: 7.546.073,54, Y: 3.483.762,70. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.14: El presente pedimento se halla, libres 1.999,25 has., dentro del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 31 de marzo de 2.006.-

05/17 ABRIL LIQ. N° 52633 \$ 23,00

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS

EDICTO DE CATEO:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el expediente N° **411-D-05**, caratulado:” D’AMICO CARLOS ALBERTO S/CATEO DE. 941. HAS.- DPTO. RINCONADA”. ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de marzo de 2.006.- I°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de 939,38 hectáreas, ubicadas en el Departamento RINCONADA de esta Provincia, manifestada por D’ AMICO CARLOS ALBERTO, de acuerdo con la demarcación dada a fs. 4 y zona libre establecida por registro Gráfico a fs. 8, sobre terrenos de propiedad desconocida,

según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 19/vta., y en la COMUNIDAD ABORIGEN de RINCONADA, según informe de PRATPAJ de fs. 16, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros...”. En consecuencia, cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, a todos los que como propietarios u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el cateo, cuya ubicación, según fs.4, es como sigue. Coordenadas Gauss Kruger de la Zona a Explorar: PP: X: 7.511.200,00, Y: 3.480.000,00, P1: X: 7.514.978,03, Y 3.480.000,00; P2: X: 7.514.978,03, Y 3.482.486,44, P3: X: 7.511.200,00, Y: 3.482.486,44. De la ubicación dada por el Registro Gráfico a fs.8: El presente pedimento se halla, libres 939,38 has., fuera del área de reserva y dentro de la Zona de Seguridad Militar".

DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL (ART. 27 CM Y ART. 41 DEL CPM).- SECRETARIA, 31 de marzo de 2.006.-

05/17 ABRIL LIQ. N° 52634 \$ 23,00

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS:

EDICTO DE MINAS:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el **expediente N° 008-M-2001**, ha dispuesto, "Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de VEINTISIETE (27) PERTENENCIAS sobre una superficie total de DOS MIL SETECIENTAS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS (2700,36 Has), para la explotación de un yacimiento de mineral diseminado de ORO, PLATA y PLOMO, en el Paraje Tuzgle, Departamento SUSQUES de esta Provincia, bajo la denominación de MINA "AGUAS CALIENTES", que se otorga en favor de MANSFIELD MINERA S.A., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 7/8, 114/117 y ubicación dada por Registro Gráfico a fs. 122, sobre terrenos adjudicados a la COMUNIDAD ABORIGEN DE PUESTO SEY "TERMAS DE TUZGLE", según informe de fs. 110, en un todo de acuerdo a lo prescrito por la ley, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46,51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM). En consecuencia, cita y emplaza, por el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación es como sigue: X= 7336353,00 Y=3441022,00; X=7336353,00 Y=3445022,00; X=7329542,83 Y=3445022,00; X= 7329542,83 Y=3443602,67; X=7330673,54 Y=3443602,67; X=7330673,54 Y=3440022,67; X=7333353,00 Y=3440022,00 y X=7333353,00 Y=3441022,00 la que encierra una superficie de 2700,36 Has. libre de superposición según informe del Registro Gráfico de Ubicaciones Mineras .-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL ARTS. 51/53 CM y Art. 57 CPM.- SECRETARIA, 14 de febrero de 2.006.-

05/17/21 ABRIL LIQ. N° 52638 \$ 17,70

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativo de Minas de la Provincia de Jujuy, en el **expediente N° 078-D-1.996**, ha dispuesto, " Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de DIEZ PERTENENCIAS DE CIEN (100) HECTÁREAS CADA UNA, sobre un total de MIL (1.000) HECTÁREAS, para la explotación de un yacimiento de mineral diseminado de ORO, PLATA, y COBRE en el Distrito de Yungara, Departamento SUSQUES de esta Provincia, bajo la denominación de MINA " YUNGARA", que se otorga a favor de AMALIA MARGARITA VICCO y sus hijos MAURICIO EMILIANO DAROCA Y JORGE MARTÍN DAROCA VICCO, ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 1/2 demarcación de fs. 15 y ubicación dada por Registro Gráfico a fs. 17.44/vta. y 45, sobre terreno adjudicados a la COMUNIDAD ABORIGEN DE HUANCAR, según informe de la Dirección General de Inmueble obrantes a fs. 58/59, en todo de acuerdo a lo prescrito por la ley debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Art. 46, 51/53, 67, 76, 312, 351 del CM y

Art. 57 del CPM). En consecuencia, cita y emplaza, por el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación es como sigue: X= 7402300,00 Y= 3436400,00; X= 7402300,00 Y= 3439733,33; X= 7399300,00 Y= 3439733,33 y X= 7399300,00 Y= 3439733,33 la que encierra una superficie de 100,00 Has. Libre de superposición según informe del Registro Gráfico de Ubicación Mineras.-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE DIAS (15) EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL- ARTS. 51/53 CM Y ART. 57 CPM . SECRETARIA, 13 de febrero de 2.006.

17/24 ABRIL **03 MAYO** LIQ. N° 52711 \$ 17,70

**JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS:
EDICTOS DE MINAS**

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativo de Minas de la Provincia de Jujuy, en el expediente N° **177-L-1.996**, ha dispuesto, " Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de CUARENTA PERTENENCIAS DE CIEN HECTÁREAS CADA UNA , sobre un total de CUATRO MIL (4.000) hectáreas para la explotación de un yacimiento de mineral diseminado de ORO, PLATA y COBRE en el Departamento SUSQUES de esta Provincia, bajo la denominación de MINA " TURI TARI", que se otorga a favor de LAPACHA MINERA S.R.L., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 1/2, demarcación de fs. 12/13, sobre terreno adjudicados a la COMUNIDAD ABORIGEN DE HUANCAR Y PASTOS CHICOS – LOS MANANTIALES, según informe obrante a fs. 136/vta.. y 137, en todo de acuerdo a lo prescrito por la ley debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Art. 46, 51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM)En consecuencia, cita y emplaza, por el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación es como sigue: X= 7389900,00 Y= 3436250,00; X= 7389900,00 Y= 3441250,00; X= 7381900,00 Y= 3441250,00 y X= 7381900,00 Y= 3436250,00 la que encierra una superficie de 4000 Has. Libre de superposición según informe del Registro Gráfico de Ubicación Mineras.-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE DIAS (15) EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL- ARTS. 51/53 CM Y ART. 57 CPM . SECRETARIA, 14 de febrero de 2.006

17/24 ABRIL **03 MAYO** LIQ. N° 52712 \$ 17,70

**JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS:
EDICTO DE MINAS:**

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el expediente N° **054-S-2000**, ha dispuesto, "Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de TRES (3) pertenencias, sobre un total de CIENTO VEINTIDOS HECTAREAS, CINCUENTA Y SIETE AREAS (122,57 Has.), para la explotación de un yacimiento de mineral diseminado de PLATA, ESTAÑO Y ZINC, en el Departamento RINCONADA de esta Provincia, bajo la denominación de MINA "CINTHYA CENTRO", que se otorga en favor de SUNSHINE ARGENTINA INC., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 11/12, readecuación de fs. 13, demarcación de fs. 23 y ubicación dada por Registro Gráfico a fs. 25, sobre terrenos de propiedad de la solicitante, según informe de la Dirección General de Inmuebles obrante a fs. 28/31, en un todo de acuerdo a lo prescrito por la ley, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46,51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM). En consecuencia, cita y emplaza, por el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación es como sigue: X= 7490838,36 Y=3446209,60; X=7490823,20 Y=3447484,95; X=7490783,44 Y=3447440,10; X= 7490820,86 Y=3447406,93; X=7490323,33 Y=3446845,71 X=7490360,75 Y=3446812,55; X=7490344,92 Y=3446794,69; X=7490344,92 Y=3446200,94; X=7491348,90 Y=3448489,21; X=7491445,06 Y=3448299,48; X=7491423,85 Y=3448275,56; X=7491367,73

Y=3448325,32; X=7491002,88 Y=3447913,75; X=7491021,59 Y=3447897,17; X=7490941,13 Y=3447806,41; X=7490819,22 Y=3447804,90; X=7491821,80 Y=3447596,95; X=7490727,32 Y=3447489,85; X=7490764,73 Y=3447456,69; X=7490344,92 Y= 3446983,12; X=7490344,92 Y=3448237,05; X=7490662,50 Y= 3447881,40; X=7491327,15 Y= 3448470,38 Y X= 7491348,90 Y= 3448489,21 la que encierra una superficie de 122,57 Has. libre de superposición según informe del Registro Gráfico de Ubicaciones Mineras.-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL - ARTS. 51/53 CM y Art. 57 CPM.- SECRETARIA, 6 de febrero de 2.006.-

17/24 ABRIL **03 MAYO** LIQ. N° 52722 \$ 17,70

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS:

EDICTO DE MINAS:

Dra. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el expediente N° **051-S-2000**, ha dispuesto, " Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de CUATRO (4) pertenencias, sobre un total de CUATROCIENTAS DIECISEIS HECTAREAS, CINCO AREAS (416,05 Has.), para la explotación de un yacimiento de mineral diseminado de PLATA, ESTAÑO Y ZINC, en el Departamento RINCONADA de esta Provincia, bajo la denominación de MINA "NANCY NORTE", que se otorga en favor de SUNSHINE ARGENTINA INC., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 7/9, readecuación de fs. 10, demarcación de fs. 19 y ubicación dada por Registro Gráfico a fs. 30, sobre terrenos de propiedad de la solicitante, según informe de la Dirección General de Inmuebles obrante a fs. 24/29, en un todo de acuerdo a lo prescrito por la ley, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46,51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM). En consecuencia, cita y emplaza, por el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación es como sigue: X= 7494019,05 Y=3445044,09; X=7494019,67 Y=3448543,36; X=7491684,35 Y=3448543,36; X= 7492423,92 Y=3447824,86; X=7493019,05 Y=3447832,27 y X=7493042,64 Y=3445038,02 la que encierra una superficie de 416,05 Has. libre de superposición según informe del Registro Gráfico de Ubicaciones Mineras.-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL - ARTS. 51/53 CM y Art. 57 CPM.- SECRETARIA, 6 de febrero de 2.006.-

17/24 ABRIL **03 MAYO** LIQ. N° 52721 \$ 17,70

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los bienes el causante **MANUEL DEL TRANSITO MARQUEZ CIFUENTES**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de marzo de 2006.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52665 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MARTINEZ ALFREDO RAMON Y AGUIRRE ELVIRA**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 1 de diciembre de 2005.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI – Secretaria.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52678 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por

TREINTA DÍAS a herederos y acreedores **SAAVEDRA VICENTA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 24 de febrero de 2006.-

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52679 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante **NORA ESTER MATUK DE INFANTE.-**

SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de marzo de 2006.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52676 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, en el expte. N° B-147348/05, SUCESORIO, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ALARCÓN PABLO-**

SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS - secretaria.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de febrero de 2006.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52674 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, a cargo de la DR. JOSE LUIS CARDERO - SECRETARIA N° 2, a cargo de la DRA. MARIA GRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANDREA ERAZO DE BAUTISTA DNI. N° 9.632.888** en expte. N° B- 152.062./06 "caratulado SUCESORIO de **ANDREA ERAZO DE BAUTISTA-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de marzo de 2006.-

10/12/17 ABRIL LIQ. N° 52673 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 a cargo del DR. JOSE LUIS CARDERO, SECRETARIA N° 2, a cargo de la DRA. MARIA GRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JUAN PAULINO LOZANO DNI. N° 10.007.806** en expte. N° B- 149.085/05 caratulado: SUCESORIO de **JUAN PAULINO LOZANO**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 abril de 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52689 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° DE LA PCIA. DE JUJUY (a/c de la DRA. OLGA VILLAFANE, Juez y SECRETARIA N°3 en el expte. N° B-151919/06 "SUCESORIO AB- INTESTATO: **FILI ROSA,** cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 marzo de 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ. N° 52693 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 SECRETARIA N° 18 DE SAN PEDRO DE JUJUY, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don **JOSE LUMETTO.**

SECRETARIA DR. HUGO MOISES HERRERA. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local por tres veces en cinco días .

SAN PEDRO DE JUJUY, 31 de Marzo de 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ.52701 \$17.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7 SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **RAUL ARMANDO REINOSO.** Secretaria DRA. MARIA JULIA GARAY. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en CINCO DÍAS-

SAN SALVADOR DE JUJUY 3DE ABRIL DE 2006.-

12/17/21 ABRIL LIQ .N° 52700 \$17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 – SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON LUCAS FRANCISCO AVILA Y DOÑA LIDIA LAFUENTE DE AVILA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 3 abril de 2006.-

DRA. LILIANA F. PELLEGRINI – secretaria.-

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52704 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N°5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. DONATO CORIMAYO.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de abril de 2006.-

Pro- secretario: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52716 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 – SECRETARIA N°18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON MODESTO RAMIREZ.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de marzo de 2006.-

DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA –secretario.-

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52703 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **FABIAN RICARDO ZAMBRANO.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SECRETARIA: DRA. MARIA GRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de marzo de 2006.-

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52715 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 – SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la causante **TEODORA SOLIZ VDA. DE LOPEZ-**

SECRETARIA: MARIA FLORENCIA CARRILLO

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de abril de 2006.-

17/21/24 ABRIL LIQ. N° 52717 \$ 17,70